



TAMIZAJE VISUAL

FECHA: 11-09-2024

NOMBRE PACIENTE: Julieta Fergusson Cadena

Examen Externo:	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Globo ocular	Normal	Normal
Parpados	Normal	Normal
Conjuntiva	Normal	Normal
Pupila	Normal	Normal
Alineación Ocular	Normal	Normal
Polo Posterior	Normal	Normal

Estado Refractivo: Hipermetropía Fisiológica – Astigmatismo

Próximo Control: Marzo 2025

Observaciones: Se recomienda realizar valoración por optometría cada 6 meses con dilatación pupilar.

“EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS NIÑOS DEPENDE EN GRAN PARTE DE UNA BUENA VISIÓN”

Se recomienda realizar tamizaje visual en los niños desde el momento del nacimiento con una periodicidad semestral hasta que el niño coopere con el examen de agudeza visual y posteriormente, seguimiento anual (Guía de práctica clínica, ministerio de Salud y Colciencias, 2016)

Carmela G. P. Muñoz
Optómetra ULS
Reg. 1072413660

Firma Profesional